

## ANUNCIO ARRENDAMIENTO

La Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla tiene entre sus fines promover el desarrollo local y rural de la comarca de la Gran Vega bajo un enfoque ascendente y participativo. Igualmente debe procurar el desarrollo endógeno del medio rural a través de la aplicación de soluciones innovadoras que tengan carácter modélico y que sirvan de complemento y apoyo a iniciativas de las Administraciones Públicas.

Para ello deberá colaborar con las Administraciones Públicas para el desarrollo de todas aquellas iniciativas o programas que coincidan con los fines de esta Asociación.

En este sentido, la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla colabora estrechamente y apuesta por los objetivos que los ayuntamientos que la constituyen tienen marcados para el desarrollo socioeconómico de nuestro entorno.

El Ayuntamiento de La Rinconada ha realizado una cesión demanial del Centro de Formación Torreparedosa a la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla para la realización de un proyecto piloto de Centro de Servicios Gran Vega, ubicado en carretera Sevilla-Cazalla de la Sierra km 7,5, parcela catastral n.º 41081A024001410001FU.

Se pretende realizar un proyecto de eficiencia energética optimizando el ahorro y consumo energético mediante la implantación de un sistema de autoconsumo basado en el aprovechamiento de energías renovables.

### Actuación a desarrollar:

Arrendamiento de las cubiertas para la generación de energía. Para ello se va a seleccionar una empresa de gestión de servicios energéticos que instale en dichas cubiertas placas solares para surtir de energía al Centro de Servicios y tenga la posibilidad de vender el excedente no consumido.

Superficie afectada: 345 m<sup>2</sup>

### Importe arrendamiento:

Es un proyecto que no busca beneficio económico, sino que es una experiencia piloto para establecer un modelo que sea transferible como buena práctica. La contraprestación por dicho arrendamiento será un criterio de selección de la oferta más ventajosa.

### Criterios de selección:

Experiencia acreditada: 15%

Contraprestaciones ofrecidas por la empresa de gestión de servicios energéticos:

- Obras de Mejora y Renovación de Instalaciones, las actuaciones, suministros y servicios necesarios hasta la puesta en funcionamiento de los equipos y sistemas incluidos en las medidas de eficiencia energética, incluido el mantenimiento de los ascensores. Servicios Energéticos propiamente dichos. 25%
- Vehículo eléctrico: 25%
- 2 Puntos de recarga eléctrica: 25%.
- Dotación de equipamiento informático: 10%

Plaza Nuestro Padre Jesús, s/n · 41320 - Cantillana (SEVILLA) · Tfno.: 95 573 00 61 · Tfno./Fax: 95 573 04 19  
 Apto. Correos 34 · granvega@gvs.es | www.gvs.es

Código seguro de verificación:5yLYROFVjXMhvnCqT64PNzGv+zQwzG Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	1 / 2	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	29/07/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	159601779601421494		
 159601779601421494			

El plazo de presentación de ofertas serán 15 días naturales a partir de su publicación en el Perfil del contratante de la página web de la Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla.

Las ofertas se podrán presentar telemáticamente a través del siguiente correo electrónico:

[granvega@gvs.es](mailto:granvega@gvs.es)

En Cantillana, a 29 de julio de 2020

Fdo: JUAN CARLOS EXPÓSITO PÉREZ  
 Presidente Asociación Comarcal Gran Vega

Código seguro de verificación:5yLYROFVjXMhvnCqT64PNzGv+zQwzG Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.			
PÁGINA	2 / 2	FIRMADO POR	JUAN CARLOS EXPOSITO PEREZ
FECHA FIRMA	29/07/2020	ORGANISMO QUE EMITE LA COPIA	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
ID FIRMA	159601779601421494		
 159601779601421494			